	ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	icontec ISO 9001 SC-CER143688 / IQNet

SECRETARÌA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

	Código Dependencia		Serie		Subserie (Tipo de contratación)		Modalidad		Año		Consecutivo
CONTRATO Nº:	1001	-	02	,	C1	-	CD	-	2022	-	

CONTRATISTA:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL BELLANITA NIT. .900.794.383-7
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el manejo, control y traslado de himenópteros, en la prevención y en la atención inmediata de emergencias naturales y antropogénicas que se presenten en el área urbana y rural del municipio de Bello, en el marco del proyecto "Prevención para contribuir con la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, a través del control y la reducción del riesgo de desastres, la disminución de tiempos, contando con la presencia de grupos de socorro en el municipio de Bello."
VALOR:	Ochenta Millones de pesos M/L ($80.000.000)
PLAZO:	05 Meses.

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Bello, la señora **NATALI ARREDONDO VILLA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N.º 1.020.407.722 en calidad de ordenadora del gasto de la secretaria de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres y el señor **ANDRÉS FELIPE CALLEJAS FONNEGRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º 1.020.402.454,quien se desempeña como director técnico de reducción del riesgo y en calidad de supervisor(a) designado(a) del contrato N° _____.

El supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está acta de designación y notificación de supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en la ciudad de Bello, firman las personas que intervienen a los _____

Natalia

NATALI ARREDONDO VILLA.
Secretaria del Interior.
Municipio de Bello

Andres Callejas

ANDRÉS FELIPE CALLEJAS FONNEGRA.
C.C. N. º 1.020.402.454.
Supervisor(a).